



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Baez
Santa Cruz - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL "EL TORNO"

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

El Municipio de "El Torno", se viste de gala al recibir a las autoridades de los Municipios de la Mancomunidad "Héroes de la Independencia" del departamento de Tarija y de la Mancomunidad de Municipios de los Cinti's del departamento de Chuquisaca, quienes se encuentran de visita en nuestro municipio, con el objeto de participar en el Encuentro "Experiencias en la implementación de Fondos de Agua liderado por Gobiernos Municipales", organizado por la Fundación Natura Bolivia.

Para el Gobierno Municipal de El Torno es de mucho orgullo y honra recibir a tan Prestigiosas autoridades, esperando fortalecer los lazos de amistad, confraternidad y cooperación.

Es deber y atribución del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, brindar un solemne, cálido y fraterno recibimiento como merecen nuestros ilustrísimos visitantes;

El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y otras disposiciones en vigencia,

Es todo lo que se decide en la Sesión Ordinaria N° 12, celebrada el día del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Fdo. Yagüe Fabrice Marín
PRESIDENTE CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydes Carlos de Sousa
SECRETARÍA CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto se promulga para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días veintiseis del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-A

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Babiñez
Santa Cruz - Bolivia

LEY MUNICIPAL N° 159-A
LEY DE 26 DE JUNIO DE 2017
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

Artículo 1°.- Declárese HUÉSPED ILUSTRE del Municipio de "El Torno" a la:

Sra. GLADYS VALENTINA ALARCÓN

Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de "Yunchará", deseándole una grata y placentera estadía en nuestra ciudad, expresando nuestro agradecimiento y deseos de hermandad con la Institución a la que representa para con este municipio.

Artículo 2.- En solemne Acto a desarrollarse en fecha martes 27 de junio de 2017, entréguese copia de la presente Ley Municipal a nuestra ilustrísima distinguida.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días veintiséis del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-A

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Baez
Santa Cruz - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL "EL TORNO"

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

El Municipio de "El Torno", se viste de gala al recibir a las autoridades de los Municipios de la Mancomunidad "Héroes de la Independencia" del departamento de Tarija y de la Mancomunidad de Municipios de los Cinti's del departamento de Chuquisaca, quienes se encuentran de visita en nuestro municipio, con el objeto de participar en el Encuentro "Experiencias en la implementación de Fondos de Agua liderado por Gobiernos Municipales", organizado por la Fundación Natura Bolivia.

Para el Gobierno Municipal de El Torno es de mucho orgullo y honra recibir a tan Prestigiosas autoridades, esperando fortalecer los lazos de amistad, confraternidad y cooperación.

Es deber y atribución del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, brindar un solemne, cálido y fraterno recibimiento como merecen nuestros ilustrísimos visitantes;

El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y otras disposiciones en vigencia,

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-B

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Ibañez
Santa Cruz - Bolivia

LEY MUNICIPAL N° 159-B
LEY DE 26 DE JUNIO DE 2017
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

Artículo 1°.- Declárese HUÉSPED ILUSTRE del Municipio de "El Torno" a:

Sr. CLAUDIO MIGUEL ÁVILA NAVAJAS

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de "San Lorenzo", deseándole una grata y placentera estadía en nuestra ciudad, expresando nuestro agradecimiento y deseos de hermandad con la Institución a la que representa para con este municipio.

Artículo 2.- En solemne Acto a desarrollarse en fecha martes 27 de junio de 2017, entréguese copia de la presente Ley Municipal a nuestro ilustrísimo distinguido.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal-El Torno, a los días veintiséis del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



Gerardo Paniagua Vidal
Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-B

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Babiñez
Santa Cruz - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL "EL TORNO"

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

El Municipio de "El Torno", se viste de gala al recibir a las autoridades de los Municipios de la Mancomunidad "Héroes de la Independencia" del departamento de Tarija y de la Mancomunidad de Municipios de los Cinti's del departamento de Chuquisaca, quienes se encuentran de visita en nuestro municipio, con el objeto de participar en el Encuentro "Experiencias en la implementación de Fondos de Agua liderado por Gobiernos Municipales", organizado por la Fundación Natura Bolivia.

Para el Gobierno Municipal de El Torno es de mucho orgullo y honra recibir a tan Prestigiosas autoridades, esperando fortalecer los lazos de amistad, confraternidad y cooperación.

Es deber y atribución del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, brindar un solemne, cálido y fraterno recibimiento como merecen nuestros ilustrísimos visitantes;

El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y otras disposiciones en vigencia,



Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-C

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Ibañez
Santa Cruz - Bolivia

LEY MUNICIPAL N° 159-C
LEY DE 26 DE JUNIO DE 2017
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

Artículo 1°.- Declárese HUÉSPED ILUSTRE del Municipio de "El Torno" a:

Sr. RÓGER SERGIO FARFÁN QUIROGA

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de "Padcaya", deseándole una grata y placentera estadía en nuestra ciudad, expresando nuestro agradecimiento y deseos de hermandad con la Institución a la que representa para con este municipio.

Artículo 2.- En solemne Acto a desarrollarse en fecha martes 27 de junio de 2017, entréguese copia de la presente Ley Municipal a nuestro ilustrísimo distinguido.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días veintiséis del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-C

CON VOS SOMOS "EL TORNO"





EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Bafiez
Santa Cruz - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL "EL TORNO"

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

El Municipio de "El Torno", se viste de gala al recibir a las autoridades de los Municipios de la Mancomunidad "Héroes de la Independencia" del departamento de Tarija y de la Mancomunidad de Municipios de los Cinti's del departamento de Chuquisaca, quienes se encuentran de visita en nuestro municipio, con el objeto de participar en el Encuentro "Experiencias en la implementación de Fondos de Agua liderado por Gobiernos Municipales", organizado por la Fundación Natura Bolivia.

Para el Gobierno Municipal de El Torno es de mucho orgullo y honra recibir a tan Prestigiosas autoridades, esperando fortalecer los lazos de amistad, confraternidad y cooperación.

Es deber y atribución del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, brindar un solemne, cálido y fraterno recibimiento como merecen nuestros ilustrísimos visitantes;

El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y otras disposiciones en vigencia,



Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-D

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Ibañez
Santa Cruz - Bolivia

LEY MUNICIPAL N° 159-D
LEY DE 26 DE JUNIO DE 2017
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

Artículo 1°.- Declárese HUÉSPED ILUSTRE del Municipio de "El Torno" a:

Sr. DELFOR GERMÁN BURGOS AGUIRRE

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de "Bermejo", deseándole una grata y placentera estadía en nuestra ciudad, expresando nuestro agradecimiento y deseos de hermandad con la Institución a la que representa para con este municipio.

Artículo 2.- En solemne Acto a desarrollarse en fecha martes 27 de junio de 2017, entréguese copia de la presente Ley Municipal a nuestro ilustrísimo distinguido.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días veintiséis del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-D

CON VOS SOMOS "EL TORNO"





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Baez
Santa Cruz - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL "EL TORNO"

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

El Municipio de "El Torno", se viste de gala al recibir a las autoridades de los Municipios de la Mancomunidad "Héroes de la Independencia" del departamento de Tarija y de la Mancomunidad de Municipios de los Cinti's del departamento de Chuquisaca, quienes se encuentran de visita en nuestro municipio, con el objeto de participar en el Encuentro "Experiencias en la implementación de Fondos de Agua liderado por Gobiernos Municipales", organizado por la Fundación Natura Bolivia.

Para el Gobierno Municipal de El Torno es de mucho orgullo y honra recibir a tan Prestigiosas autoridades, esperando fortalecer los lazos de amistad, confraternidad y cooperación.

Es deber y atribución del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, brindar un solemne, cálido y fraterno recibimiento como merecen nuestros ilustrísimos visitantes;

El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y otras disposiciones en vigencia,



Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-E

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Ibañez
Santa Cruz - Bolivia

LEY MUNICIPAL N° 159-E
LEY DE 26 DE JUNIO DE 2017
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

Artículo 1°.- Declárese HUÉSPED ILUSTRE del Municipio de "El Torno" a:

Sr. MARIO MARTÍNEZ CAZON

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de "Tupiza", deseándole una grata y placentera estadía en nuestra ciudad, expresando nuestro agradecimiento y deseos de hermandad con la Institución a la que representa para con este municipio.

Artículo 2.- En solemne Acto a desarrollarse en fecha martes 27 de junio de 2017, entréguese copia de la presente Ley Municipal a nuestro ilustrísimo distinguido.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días veintiséis del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



Gerardo Paniagua Vidal
Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-E

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Baez
Santa Cruz - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL "EL TORNO"

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

El Municipio de "El Torno", se viste de gala al recibir a las autoridades de los Municipios de la Mancomunidad "Héroes de la Independencia" del departamento de Tarija y de la Mancomunidad de Municipios de los Cinti's del departamento de Chuquisaca, quienes se encuentran de visita en nuestro municipio, con el objeto de participar en el Encuentro "Experiencias en la implementación de Fondos de Agua liderado por Gobiernos Municipales", organizado por la Fundación Natura Bolivia.

Para el Gobierno Municipal de El Torno es de mucho orgullo y honra recibir a tan Prestigiosas autoridades, esperando fortalecer los lazos de amistad, confraternidad y cooperación.

Es deber y atribución del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, brindar un solemne, cálido y fraterno recibimiento como merecen nuestros ilustrísimos visitantes;

El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y otras disposiciones en vigencia,



Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-F

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Baez
Santa Cruz - Bolivia

LEY MUNICIPAL N° 159-F LEY DE 26 DE JUNIO DE 2017 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

Artículo 1°.- Declárese HUÉSPED ILUSTRE del Municipio de "El Torno" a:

Sr. JUAN RODRÍGUEZ RENGIFO

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de "Villa Charcas", deseándole una grata y placentera estadía en nuestra ciudad, expresando nuestro agradecimiento y deseos de hermandad con la Institución a la que representa para con este municipio.

Artículo 2.- En solemne Acto a desarrollarse en fecha martes 27 de junio de 2017, entréguese copia de la presente Ley Municipal a nuestro ilustrísimo distinguido.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días veintiséis del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-F

CON VOS SOMOS "EL TORNO"





EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Baez
Santa Cruz - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL "EL TORNO"

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

El Municipio de "El Torno", se viste de gala al recibir a las autoridades de los Municipios de la Mancomunidad "Héroes de la Independencia" del departamento de Tarija y de la Mancomunidad de Municipios de los Cinti's del departamento de Chuquisaca, quienes se encuentran de visita en nuestro municipio, con el objeto de participar en el Encuentro "Experiencias en la implementación de Fondos de Agua liderado por Gobiernos Municipales", organizado por la Fundación Natura Bolivia.

Para el Gobierno Municipal de El Torno es de mucho orgullo y honra recibir a tan Prestigiosas autoridades, esperando fortalecer los lazos de amistad, confraternidad y cooperación.

Es deber y atribución del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, brindar un solemne, cálido y fraterno recibimiento como merecen nuestros ilustrísimos visitantes;

El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y otras disposiciones en vigencia,



Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-G

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Baez
Santa Cruz - Bolivia

LEY MUNICIPAL N° 159-G LEY DE 26 DE JUNIO DE 2017 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

Artículo 1°.- Declárese HUÉSPED ILUSTRE del Municipio de "El Torno" a:

Sr. VALENTÍN CRUZ COPA

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de "Camargo", deseándole una grata y placentera estadía en nuestra ciudad, expresando nuestro agradecimiento y deseos de hermandad con la Institución a la que representa para con este municipio.

Artículo 2.- En solemne Acto a desarrollarse en fecha martes 27 de junio de 2017, entréguese copia de la presente Ley Municipal a nuestro ilustrísimo distinguido.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días veintiséis del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

Gerardo Paniagua Vidal
Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-G

CON VOS SOMOS "EL TORNO"





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Baez
Santa Cruz - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL "EL TORNO"

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

El Municipio de "El Torno", se viste de gala al recibir a las autoridades de los Municipios de la Mancomunidad "Héroes de la Independencia" del departamento de Tarija y de la Mancomunidad de Municipios de los Cinti's del departamento de Chuquisaca, quienes se encuentran de visita en nuestro municipio, con el objeto de participar en el Encuentro "Experiencias en la implementación de Fondos de Agua liderado por Gobiernos Municipales", organizado por la Fundación Natura Bolivia.

Para el Gobierno Municipal de El Torno es de mucho orgullo y honra recibir a tan Prestigiosas autoridades, esperando fortalecer los lazos de amistad, confraternidad y cooperación.

Es deber y atribución del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, brindar un solemne, cálido y fraterno recibimiento como merecen nuestros ilustrísimos visitantes;

El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y otras disposiciones en vigencia,



Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-H

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Ibañez
Santa Cruz - Bolivia

LEY MUNICIPAL N° 159-H LEY DE 26 DE JUNIO DE 2017 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

Artículo 1°.- Declárese HUÉSPED ILUSTRE del Municipio de "El Torno" a:

Sr. ZENÓN AIZA PEÑA

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de "San Lucas", deseándole una grata y placentera estadía en nuestra ciudad, expresando nuestro agradecimiento y deseos de hermandad con la Institución a la que representa para con este municipio.

Artículo 2.- En solemne Acto a desarrollarse en fecha martes 27 de junio de 2017, entréguese copia de la presente Ley Municipal a nuestro ilustrísimo distinguido.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días veintiséis del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-H

CON VOS SOMOS "EL TORNO"





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Baez
Santa Cruz - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL "EL TORNO"

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

El Municipio de "El Torno", se viste de gala al recibir a las autoridades de los Municipios de la Mancomunidad "Héroes de la Independencia" del departamento de Tarija y de la Mancomunidad de Municipios de los Cinti's del departamento de Chuquisaca, quienes se encuentran de visita en nuestro municipio, con el objeto de participar en el Encuentro "Experiencias en la implementación de Fondos de Agua liderado por Gobiernos Municipales", organizado por la Fundación Natura Bolivia.

Para el Gobierno Municipal de El Torno es de mucho orgullo y honra recibir a tan Prestigiosas autoridades, esperando fortalecer los lazos de amistad, confraternidad y cooperación.

Es deber y atribución del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, brindar un solemne, cálido y fraterno recibimiento como merecen nuestros ilustrísimos visitantes;

El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y otras disposiciones en vigencia,



Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-I

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Baez
Santa Cruz - Bolivia

LEY MUNICIPAL N° 159-I
LEY DE 26 DE JUNIO DE 2017
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

Artículo 1°.- Declárese HUÉSPED ILUSTRE del Municipio de "El Torno" a:

Sr. FILOMENO AGAPITO CRUZ RODRÍGUEZ

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de "Incahuasi", deseándole una grata y placentera estadía en nuestra ciudad, expresando nuestro agradecimiento y deseos de hermandad con la Institución a la que representa para con este municipio.

Artículo 2.- En solemne Acto a desarrollarse en fecha martes 27 de junio de 2017, entréguese copia de la presente Ley Municipal a nuestro ilustrísimo distinguido.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días veintiséis del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-I

CON VOS SOMOS "EL TORNO"





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Baez
Santa Cruz - Bolivia



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL "EL TORNO"

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

El Municipio de "El Torno", se viste de gala al recibir a las autoridades de los Municipios de la Mancomunidad "Héroes de la Independencia" del departamento de Tarija y de la Mancomunidad de Municipios de los Cinti's del departamento de Chuquisaca, quienes se encuentran de visita en nuestro municipio, con el objeto de participar en el Encuentro "Experiencias en la implementación de Fondos de Agua liderado por Gobiernos Municipales", organizado por la Fundación Natura Bolivia.

Para el Gobierno Municipal de El Torno es de mucho orgullo y honra recibir a tan Prestigiosas autoridades, esperando fortalecer los lazos de amistad, confraternidad y cooperación.

Es deber y atribución del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, brindar un solemne, cálido y fraterno recibimiento como merecen nuestros ilustrísimos visitantes;

El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y otras disposiciones en vigencia,



Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-J

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Ibañez
Santa Cruz - Bolivia

LEY MUNICIPAL N° 159-J
LEY DE 26 DE JUNIO DE 2017
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

Artículo 1°.- Declárese HUÉSPED ILUSTRE del Municipio de "El Torno" a:

Sr. WILFREDRO AGUIRRE

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de "Culpina", deseándole una grata y placentera estadía en nuestra ciudad, expresando nuestro agradecimiento y deseos de hermandad con la Institución a la que representa para con este municipio.

Artículo 2.- En solemne Acto a desarrollarse en fecha martes 27 de junio de 2017, entréguese copia de la presente Ley Municipal a nuestro ilustrísimo distinguido.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días veintiséis del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-J

CON VOS SOMOS "EL TORNO"





EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Baez
Santa Cruz - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL "EL TORNO"

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

El Municipio de "El Torno", se viste de gala al recibir a las autoridades de los Municipios de la Mancomunidad "Héroes de la Independencia" del departamento de Tarija y de la Mancomunidad de Municipios de los Cinti's del departamento de Chuquisaca, quienes se encuentran de visita en nuestro municipio, con el objeto de participar en el Encuentro "Experiencias en la implementación de Fondos de Agua liderado por Gobiernos Municipales", organizado por la Fundación Natura Bolivia.

Para el Gobierno Municipal de El Torno es de mucho orgullo y honra recibir a tan Prestigiosas autoridades, esperando fortalecer los lazos de amistad, confraternidad y cooperación.

Es deber y atribución del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, brindar un solemne, cálido y fraterno recibimiento como merecen nuestros ilustrísimos visitantes;

El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y otras disposiciones en vigencia,



Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-K

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Ibañez
Santa Cruz - Bolivia

LEY MUNICIPAL N° 159-K LEY DE 26 DE JUNIO DE 2017 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

Artículo 1°.- Declárese HUÉSPED ILUSTRE del Municipio de "El Torno" a:

Sr. JHONNY GILBERTO ORTEGA ALZO

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de "Villa Abecia", deseándole una grata y placentera estadía en nuestra ciudad, expresando nuestro agradecimiento y deseos de hermandad con la Institución a la que representa para con este municipio.

Artículo 2.- En solemne Acto a desarrollarse en fecha martes 27 de junio de 2017, entréguese copia de la presente Ley Municipal a nuestro ilustrísimo distinguido.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días veintiséis del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-K

CON VOS SOMOS "EL TORNO"





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Baez
Santa Cruz - Bolivia



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL "EL TORNO"

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

El Municipio de "El Torno", se viste de gala al recibir a las autoridades de los Municipios de la Mancomunidad "Héroes de la Independencia" del departamento de Tarija y de la Mancomunidad de Municipios de los Cinti's del departamento de Chuquisaca, quienes se encuentran de visita en nuestro municipio, con el objeto de participar en el Encuentro "Experiencias en la implementación de Fondos de Agua liderado por Gobiernos Municipales", organizado por la Fundación Natura Bolivia.

Para el Gobierno Municipal de El Torno es de mucho orgullo y honra recibir a tan Prestigiosas autoridades, esperando fortalecer los lazos de amistad, confraternidad y cooperación.

Es deber y atribución del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, brindar un solemne, cálido y fraterno recibimiento como merecen nuestros ilustrísimos visitantes;

El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y otras disposiciones en vigencia,

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-L

CON VOS SOMOS "EL TORNO"





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Babiñez
Santa Cruz - Bolivia

LEY MUNICIPAL N° 159-L
LEY DE 26 DE JUNIO DE 2017
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

Artículo 1°.- Declárese HUÉSPED ILUSTRE del Municipio de "El Torno" a:

Sr. LIMBER APARICIO FLORES

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de "Las Carreras", deseándole una grata y placentera estadía en nuestra ciudad, expresando nuestro agradecimiento y deseos de hermandad con la Institución a la que representa para con este municipio.

Artículo 2.- En solemne Acto a desarrollarse en fecha martes 27 de junio de 2017, entréguese copia de la presente Ley Municipal a nuestro ilustrísimo distinguido.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días veintiséis del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-L

CON VOS SOMOS "EL TORNO"





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Babiñez
Santa Cruz - Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL "EL TORNO"

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

El Municipio de "El Torno", se viste de gala al recibir a las autoridades de los Municipios de la Mancomunidad "Héroes de la Independencia" del departamento de Tarija y de la Mancomunidad de Municipios de los Cinti's del departamento de Chuquisaca, quienes se encuentran de visita en nuestro municipio, con el objeto de participar en el Encuentro "Experiencias en la implementación de Fondos de Agua liderado por Gobiernos Municipales", organizado por la Fundación Natura Bolivia.

Para el Gobierno Municipal de El Torno es de mucho orgullo y honra recibir a tan Prestigiosas autoridades, esperando fortalecer los lazos de amistad, confraternidad y cooperación.

Es deber y atribución del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, brindar un solemne, cálido y fraterno recibimiento como merecen nuestros ilustrísimos visitantes;

El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y otras disposiciones en vigencia,



Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-M

CON VOS SOMOS "EL TORNO"



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Baez
Santa Cruz - Bolivia

**LEY MUNICIPAL N° 159-M
LEY DE 26 DE JUNIO DE 2017
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO**

**Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO**

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

**EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:
DECRETA:**

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

Artículo 1°.- Declárese HUÉSPED ILUSTRE del Municipio de "El Torno" a:

Sr. GABRIEL JIMÉNEZ

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de "Quirusillas", deseándole una grata y placentera estadía en nuestra ciudad, expresando nuestro agradecimiento y deseos de hermandad con la Institución a la que representa para con este municipio.

Artículo 2.- En solemne Acto a desarrollarse en fecha martes 27 de junio de 2017, entréguese copia de la presente Ley Municipal a nuestro ilustrísimo distinguido.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días veintiséis del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 159-M

CON VOS SOMOS "EL TORNO"